

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 6 2/

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 que decreta Presupuesto año 2018, Ord. N° 521 de fecha 20.10.18 de la SECPLAC, Certificado de Disponibilidad N° 214 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** contrato en calidad de honorarios a contar del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **OSCAR ANDRÉS BENAVENTE FIGUEROA**, RUT N° [REDACTED], ascienden a la suma total de \$ 1.240.846 impuesto incluido. Para prestar los servicios de **PROFESIONAL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE**.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su Contraparte Técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL"

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado